



CIRCULAR

Se les participa a los aspirantes a solicitar Equivalencia en los Programas Administración y Contaduría Pública, que el **PROCESO 2009** de recepción y tramitación de la solicitud se realizará de la siguiente manera:

• **Recepción de Presolicitudes:** Desde el **Lunes 16-03-2009** hasta el **Viernes 15-05-2009** (**Improrrogable**), en el siguiente horario:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de: 9:00 a 11:30 am.

Lunes y Miércoles de 3:00 a 5:30 pm. En la Dirección de Admisión y Control de Estudios, Carrera 19 entre Calles 8 y 9, Edificio Rectorado.

• **Los recaudos a consignar para la presolicitud deben presentarse todos en fotocopias nítidas.**

• **Los EGRESADOS, deben consignar:**

- 1.- Cédula de Identidad Ampliada.
- 2.- Notas Certificadas, con promedio aritmético mínimo de 12 puntos para aspirantes provenientes de carreras afines, y de 14 puntos para carreras no afines.
- 3.- Título de Educación Superior debidamente registrado.
- 4.- Pensum de Estudios cursados.

CONDICIÓN: Los Egresados con mas de cinco (5) años de graduados, no pueden solicitar equivalencia (Gaceta Universitaria N°.72, Artículo 12. Reglamento de Equivalencia UCLA).

• **Los Estudiantes, deben consignar:**

- 1.- Cédula de Identidad Ampliada.
- 2.- Notas Certificadas, con promedio aritmético mínimo de 12 puntos para provenientes de carreras afines, y de 14 puntos de carreras no afines.
- 3.- Constancia de no haber incurrido en alguna Sanción Académica o Disciplinaria.
- 4.- Pensum de Estudios cursados.
- 5.- Constancia de Buena Conducta.

CONDICIÓN: Deben tener dos (2) semestres o un año (1) de la carrera de procedencia aprobados.

INFORMACION: Según lo acordado en el Consejo Universitario N°. 1404 de fecha 22-01-2003, se establece la **Preselección** de los aspirantes por **Promedio de Notas**, de acuerdo a la siguiente estratificación:

- a) **Egresados con menos de 3 años de graduados:** 50 solicitudes (25 para cada Programa).
- b) **Egresados entre 3 y menos de 5 años de graduados:** 60 solicitudes (30 para cada Programa).
- c) **Estudiantes:** 10 solicitudes (05 para cada Programa).

NOTAS:

- La preselección de los aspirantes, se hará por el promedio de notas, de sus estudios de Educación Superior.
- Las fotocopias ilegibles o con enmienda, anularán la presolicitud.
- **Debe incluir números telefónicos en su presolicitud.**

La publicación de la lista de los solicitantes preseleccionados, se realizará a través de la Página Web de la UCLA <http://www.ucla.edu.ve> el día **Viernes 02-10-2009**. Los preseleccionados deberán acudir de inmediato a la Dirección de Admisión y Control de Estudios, para solicitar la formalización de su Audiencia y lista de recaudos a consignar, hasta el día **Miércoles 09-12-2009**.

- **La preselección no garantiza**, ni la equivalencia ni el ingreso a la UCLA.
- Los Egresados y Estudiantes que sean preseleccionados provenientes de carrera no afines, deben presentar y aprobar el Test Psicotécnico.

Para mayor información ingresar a la pagina Web de la UCLA : <http://www.ucla.edu.ve>